

1 Una mirada al mundo de la agricultura y el desarrollo rural

A Look at the World of Agriculture and Rural Development

Jarrison Martínez Collazos

Resumen

El presente capítulo aborda los temas relacionados con el contexto rural y sus principales problemáticas: la pobreza y concentración de la riqueza, la problemática ambiental, la producción de alimentos, la concentración de la propiedad sobre la tierra, la violencia, entre otros elementos, los cuales también se manifiestan en la realidad colombiana. El análisis del contexto permitirá comprender el peso e importancia de la agricultura familiar en el mundo contemporáneo, como en Colombia.

Palabras clave: agricultura familiar, concentración de la tierra, medio ambiente, multifuncionalidad.

Abstract

This chapter addresses topics related to rural context and its main problems: poverty and concentration of wealth, environmental issues, food production, concentration of land ownership, violence, among other elements that are also present in the Colombian reality. The analysis of context will allow to understand the weight and importance of family farming in the contemporary world, like in Colombia.

Keywords: environment, concentration of land, family farming, multifunctionality.

Perfil del autor / Author's profile

Jarrison Martínez Collazos

Magíster en Administración, sociólogo, politólogo de la Universidad del Valle. Coordinador de investigaciones del Instituto de Economía Social y Cooperativismo (Indesco), Universidad Cooperativa de Colombia. Correo electrónico: jarrison.martinezc@gmail.com

¿Cómo citar este capítulo? / How to cite this chapter?

APA

Martínez Collazos, J. (2016). Una mirada al mundo de la agricultura y el desarrollo rural. En Á. Acevedo-Osorio y J. Martínez-Collazos (comps.). (2016). *La agricultura familiar en Colombia. Estudios de caso desde la multifuncionalidad y su aporte a la paz* (pp. 9-29). Bogotá: Ediciones Universidad Cooperativa de Colombia - Corporación Universitaria Minuto de Dios - Agrosolidaria.
doi: <http://dx.doi.org/10.16925/9789587600476>

Chicago

Martínez Collazos, Jarrison. "Una mirada al mundo de la agricultura y el desarrollo rural". En *La agricultura familiar en Colombia. Estudios de caso desde la multifuncionalidad y su aporte a la paz*, comps. Álvaro Acevedo Osorio y Jarrison Martínez Collazos. Bogotá: Ediciones Universidad Cooperativa de Colombia - Corporación Universitaria Minuto de Dios - Agrosolidaria. 2016.
doi: <http://dx.doi.org/10.16925/9789587600476>

MLA

Martínez Collazos, Jarrison. "Una mirada al mundo de la agricultura y el desarrollo rural". En *La agricultura familiar en Colombia. Estudios de caso desde la multifuncionalidad y su aporte a la paz*. Á. Acevedo-Osorio y J. Martínez-Collazos (comps.). Bogotá: Ediciones Universidad Cooperativa de Colombia - Corporación Universitaria Minuto de Dios - Agrosolidaria. 2016, pp. 9-29.
doi: <http://dx.doi.org/10.16925/9789587600476>

Una mirada al mundo y a la agricultura

En la sociedad se han profundizado diversos factores estructurarles, manteniendo el tema de los alimentos y el hambre como un permanente desafío para los pueblos. Uno de ellos tiene que ver con la concentración de la riqueza a nivel mundial; según el informe de la organización no gubernamental OXFAM (2014), casi la mitad de la riqueza mundial está en manos del 1% de la población; esta riqueza asciende a cerca de 110 billones de dólares, una cifra 65 veces mayor que el total de la riqueza que posee la mitad de la población más pobre del planeta. El 10% de la población mundial posee el 86% de los recursos, mientras que el 70% más pobre (cerca de 3.000 millones de adultos) solo cuenta con el 3% de esa riqueza.

El hambre sigue siendo una grave problemática para diversas poblaciones. En su informe anual sobre el estado de la inseguridad alimentaria en el mundo (SOFI), publicado por la FAO (2014b), se estima que cerca de 805 millones de personas están crónicamente subalimentadas. Varias regiones y subregiones presentan la mayor problemática: en África subsahariana, una de cada cuatro personas permanece crónicamente subalimentada, mientras que en Asia –la región más poblada del mundo– viven la mayoría de los hambrientos: 526 millones. Aunque América Latina y el Caribe han logrado avances en la seguridad alimentaria, aún persiste la pobreza y la malnutrición.

En este contexto, la agricultura y los alimentos se convirtieron en los nuevos *commodities* de los mercados internacionales, en un escenario de inversión de grandes capitales que buscan su mayor rentabilidad, dándose fenómenos mundiales de incremento de sus precios. Hacia el 2000, se presentó una grave crisis alimentaria que llevó a más de 100 millones de personas a padecer hambre, y los precios de los alimentos aumentaron en un 83% en esos años.

Dos fenómenos contribuyen a incrementar esta inestabilidad en los precios de los alimentos: el acaparamiento de tierras (*land grabbing*) y los crecientes efectos del cambio climático. Respecto al primero, aunque el acaparamiento de tierras no es un fenómeno nuevo, actualmente ocurre a un ritmo y extensión alarmantes, principalmente en países de África, Asia y América Latina. Durante los últimos diez años se incrementó la compra de tierras por parte de gobiernos y compañías internacionales con fines especulativos y de economías de enclave.

Según el informe sobre acaparamiento de tierras de OXFAM (2011), desde el 2001 han sido negociadas por inversores internacionales cerca de 230 millones de hectáreas a través de acuerdos sobre tierras a gran escala. Muchas de las transacciones

se basan en que son tierras “baldías”, “marginales” o “degradadas” y que es poco probable utilizarlas para producir alimentos. En la mayoría de los casos, los cultivos que se plantan en las tierras acaparadas no se destinan a la alimentación, sino a la producción de agrocombustibles. En otros casos, la tierra se usa para “cultivar” bosques, es lo que se llama “acaparamiento verde”, tierras que luego terminan dedicadas a la especulación y al “engorde” (OXFAM, 2011).

Tal situación genera gran preocupación a nivel mundial e incluso en organismos internacionales. Recientemente, la FAO (2012) generó las llamadas “Directrices voluntarias sobre la gobernanza responsable de tierra, la pesca y los bosques”, con el propósito de estimular políticas que garanticen y protejan la tenencia de la tierra por los agricultores y su uso en armonía con la naturaleza, lo cual puede prevenir el acaparamiento especulativo de la tierra.

En cuanto al segundo aspecto, existe una estrecha relación entre el cambio climático y la producción de alimentos; ya no se trata solo de tecnologías para hacer productiva la tierra, ahora el problema es que se altera el ciclo vital del planeta: el clima, el agua, la biodiversidad, la calidad de los suelos, afectando la producción misma de alimentos. Las consecuencias del cambio climático se han incrementado: veranos más calientes, inviernos más fríos, inundaciones, sequías, tifones y tormentas, destruyen en segundos cosechas enteras y generan graves emergencias humanitarias.

A pesar de que los países comenzaron a negociar la emisión de gases de efecto invernadero desde la Conferencia Mundial sobre la Atmósfera Cambiante realizada en Toronto (1988), donde se habló de regular el nivel de las emisiones de dióxido de carbono a la atmósfera. En estas décadas, por el contrario, las emisiones aumentaron. Se estima que en el 2013 las emisiones globales fueron 61% mayores que en 1990, contribuyendo al aumento de la temperatura del planeta.

A la fecha, la temperatura se ha incrementado 0,8°C y ya se experimentan alarmantes efectos. En el informe del Banco Mundial (2012), se expone lo arriesgado que es este incremento:

Avanzamos hacia un incremento de 4°C de la temperatura del planeta (antes de que termine el siglo), lo cual provocará olas de calor extremo, disminución de las existencias de alimentos a nivel mundial, pérdida de ecosistemas y biodiversidad, y una elevación potencialmente mortal del nivel de los océanos (...) no hay además, seguridad alguna de que sea posible la adaptación a un mundo 4°C más cálido. (Klein, 2014, p. 27).

Las alertas y llamados de urgencia provienen de todos lados. Recientemente, fue publicada la carta encíclica *Laudato Si*, (2015) del papa Francisco, “sobre el cuidado de la casa común”, quien también se suma a estos llamados frente al tema ambiental. El cambio climático, el agotamiento de los recursos naturales, la pérdida de biodiversidad, las grandes desigualdades sociales, entre otros temas, son abordados por el pontífice.

En diciembre del 2015 se realizó en París la Cumbre Contra el Cambio Climático COP21, con la presencia de representantes de 195 países. En su declaración final, la cumbre expresa que:

Observa con preocupación que los niveles estimados de las emisiones agregadas de gases de efecto invernadero en 2025 y 2030 resultantes de las contribuciones previstas determinadas a nivel nacional no son compatibles con los escenarios de 2°C de menor costo sino que conducen a un nivel proyectado de 55 gigatoneladas en 2030, y observa también que, para mantener el aumento de la temperatura media mundial por debajo de 2°C con respecto a los niveles preindustriales, mediante una reducción de las emisiones a 40 gigatoneladas, o por debajo de 1,5°C con respecto a los niveles preindustriales, mediante una reducción de las emisiones a un nivel que se definirá en el informe especial, se requerirá un esfuerzo de reducción de las emisiones mucho mayor que el que suponen las contribuciones previstas determinadas a nivel nacional. (p. 4).

Después de intensos debates y negociaciones, los delegados de los 195 países llegaron a un acuerdo para enfrentar de manera conjunta el calentamiento global, cuyo objetivo principal será:

Mantener el aumento de la temperatura media mundial muy por debajo de 2°C con respecto a los niveles preindustriales, y proseguir los esfuerzos para limitar ese aumento de la temperatura a 1,5°C con respecto a los niveles preindustriales, reconociendo que ello reduciría considerablemente los riesgos y los efectos del cambio climático. (COP21, 2015, p. 24).

Si bien el acuerdo de París es un hito para el mundo, es también el reconocimiento explícito que el cambio climático avanza y ahora solo nos queda acelerar las acciones para mitigar o adaptarnos a sus efectos. Los países deben comprometerse con el objetivo de implementar y fortalecer rápidamente los compromisos de la

cumbre, teniendo presente la prioridad de salvaguardar la seguridad alimentaria y los sistemas de producción de alimentos de los efectos adversos del cambio climático.

De manera sincrónica, otro de los elementos de esta crisis ambiental se relaciona con el agua: el consumo excesivo, la degradación de los recursos y el impacto del clima reducirán el suministro de agua en muchas regiones, especialmente en los países en desarrollo. Advierten la FAO y el Consejo Mundial del Agua –CMA– (2015) que, en la actualidad, la escasez de agua afecta cerca del 40% de la población mundial, una proporción que alcanzará los dos tercios para el 2050. En algunas regiones la agricultura intensiva, la destrucción de bosques y páramos, las actividades extractivas de minerales y combustibles son responsables de la contaminación y destrucción de fuentes del agua.

En Colombia, los efectos del cambio climático empiezan a sentirse con fuerza. La pasada ola invernal (2012) demostró lo vulnerables que somos, pues amplias regiones inundadas generaron graves pérdidas económicas y sociales. De otro lado, en varios municipios el agua escasea, y en pocos años, si no se toman medidas de fondo, varias ciudades vivirán dificultades para el abastecimiento del líquido. Un buen ejemplo de ello son las sequías en el departamento de Casanare (2014), donde murieron miles de especies. Igualmente, lo acontecido en el norte de Bolívar, Atlántico, Sucre y Guajira, donde ganado, animales y aves silvestres mueren de sed y se presenta una crisis humanitaria. Con el llamado fenómeno del niño (2015), se declaró la alerta roja en 23 departamentos, y cerca de 238 municipios padecieron problemas de abastecimiento del líquido.

Si realmente se quiere hacer frente a esta crisis ambiental, es necesario abordar las causas estructurales del problema. No será posible salir del caos climático si no se proponen soluciones de fondo y se cuestiona la inacción de los gobiernos subordinados a las transnacionales contaminadoras y destructoras de la biodiversidad; y tampoco será posible si no se cuestionan los fundamentos del modelo económico que, en función de los mercados, la productividad y un consumismo descontrolado, arrasa con las riquezas naturales y el medio ambiente. Como expresa Naomi Klein (2014):

Así que no puedo dejar de preguntarme: ¿qué diablos nos pasa? ¿Qué es lo que realmente nos impide apagar el fuego que amenaza con arrasar nuestra casa colectiva?, en mi opinión la respuesta a esa pregunta es mucho más simple de lo que nos han hecho creer. No hemos hecho las cosas necesarias para reducir las emisiones porque

todas esas cosas entran en un conflicto de base con el capitalismo desregulado, la ideología imperante durante todo el periodo en el que hemos estado esforzándonos por hallar una salida a esta crisis. (p. 33).

Otro de los problemas que afectan la agricultura en el mundo es la expansión de los monocultivos, el uso intensivo de agroquímicos y semillas genéticamente modificadas, afectando la biodiversidad y agrobiodiversidad del planeta. La reducción de la diversidad genética causa el empobrecimiento de la dieta alimenticia, amenaza la producción alimentaria y el orden de los ecosistemas. Diversas especies están en riesgo de desaparecer, no solo por el cambio climático, sino también por las formas de producir y consumir que la sociedad adoptó. Se estima que, a lo largo de la historia, los seres humanos han utilizado unas 7.000 plantas para suplir las necesidades básicas. Hoy día no más de 150 especies se cultivan comercialmente, de las cuales 30 constituyen el 90% del aporte calórico a la dieta humana y solo cuatro (arroz, trigo, maíz y patata) representan más de la mitad de esa contribución calórica.

En los últimos 70 años, la agricultura moderna –revolución verde y transgénesis– generó profundas crisis ambientales y sociales.

Los efectos del modelo de desarrollo rural sobre los bienes comunes, es decir, sobre el medio ambiente y la sociedad, no son contemplados en los análisis convencionales. No se estima el costo ambiental de la aplicación de pesticidas y fertilizantes inorgánicos sobre la calidad del agua, ni el de la mecanización sobre la pérdida de suelos, ni el de los monocultivos en cuanto a pérdida de la agrobiodiversidad; tampoco se cuantifica el costo social en la pérdida de conocimientos tradicionales provocados por la imposición hegemónica del conocimiento científico sobre el tradicional, ni la ruptura de redes sociales ocasionada por las relaciones de competencia que generan nuevos esquemas productivistas en la agricultura. (Acevedo y Leiton, 2013, p. 13).

Por su parte, se extendió la manipulación genética de las semillas a través de la bioquímica. Aunque hay un gran debate científico frente al impacto en los humanos de los alimentos genéticamente manipulados, lo cierto es que se avanza en la patentación de semillas manipuladas, que son propiedad de grandes corporaciones como Bayer, Monsanto, Cargill, entre otros; al tiempo, se impone su uso a través de diversos mecanismos a los agricultores. La vida se está declarando propiedad privada.

Manifiestan las organizaciones de agricultores familiares de cinco continentes –África, América, Asia, Europa y Oceanía–, reunidas en Abu Dhabi (2014), que:

Ante los intentos agresivos de un puñado de empresas multinacionales por controlar y diseñar la producción mundial de alimentos lo que está en juego es, ni más ni menos, el derecho de los pueblos a producir una buena parte de sus alimentos, garantizando de ese modo su seguridad alimentaria, un factor que les llevará a la soberanía alimentaria una cuestión de importancia vital.

Los problemas actuales demandan un cambio de los paradigmas con que valoramos lo rural, incluyendo a los habitantes urbanos. Debido a las transformaciones que la globalización ha generado, la visión de lo rural y lo urbano difiere de la dicotomía tradicional: existe un patrón territorial que establece un continuo entre territorios urbanos, rurales y semirurales (PNUD, 2011). Por ejemplo, las ciudades se basan en los recursos naturales producidos en tierras por fuera de las áreas construidas, por tanto, nuestro consumo impacta en algún lugar de la ruralidad y en las comunidades donde se extraen o producen los alimentos que consumimos. Hoy con el desarrollo de las tecnologías y medios de transporte, las ciudades se suministran de productos extraídos de lejanas regiones, ampliando su “huella ecológica” a tal punto que los habitantes urbanos suelen ignorar el impacto ambiental que producen sus formas de consumo y del cual son responsables.

Una aproximación al sector rural y la agricultura familiar en Colombia

Colombia, por su ubicación geoestratégica, es considerado el segundo país con mayor biodiversidad del planeta. Con cerca de 2.070.408 km² de territorio continental y extensión marítima, es el vigesimosexto país más grande del mundo y el cuarto en América del Sur. Somos del tamaño de Francia, Portugal y España juntos, cinco veces más grande que el Japón y el único país de Suramérica con costas en el Pacífico y el Caribe, tres cordilleras, parte de la selva amazónica y la Orinoquía.

A pesar de este inmenso potencial, históricamente el sector rural ha sido escenario de las mayores problemáticas que enfrenta el país: elevados niveles de pobreza; altos grados de concentración e informalidad en la propiedad de la tierra;

conflicto armado; despojo y desplazamiento forzado; desastres naturales; ausencia de una institucionalidad local y regional, entre otras.

Se estima que en el área rural colombiana viven unos 11,8 millones de habitantes, la mayoría dedicados a actividades agropecuarias. Sin embargo, el atraso del sector rural es evidente, la población rural tiene menos acceso a los servicios del Estado, lo que repercute en su calidad de vida. Los hogares rurales tienen menos ingresos que los urbanos, las actividades a las que se dedican en su mayoría están mal remuneradas. El desempleo y el empleo informal tienen su mayor expresión en el campo colombiano; si algo caracteriza las relaciones laborales en el campo son los bajos salarios de los trabajadores rurales y la falta de derechos laborales y sociales.

Aunado a esta realidad de falta de oportunidades que desincentiva la posibilidad de vivir dignamente en el campo, la historia agraria del país está marcada por la violencia, el despojo de tierras y el desplazamiento de familias agricultoras. Así fue en la Colonia con las comunidades indígenas, y varias de las guerras civiles vividas en la República del siglo XIX tuvieron como motivación la disputa por el poder y el reparto de la tierra; la violencia nos acompaña desde mitad del siglo XX hasta el conflicto armado de nuestros días.

En el período comprendido entre 1938 y 1951, Planeación Nacional estimaba que cerca de 850 mil personas abandonaron el campo y se ubicaron en centros urbanos. Durante los siguientes 13 años se movilizaron hacia las ciudades cerca de 2,2 millones de personas. Sin duda, en la mayoría de los casos la migración obedeció a un proceso de expulsión masiva del campesinado por hechos de violencia, pero también hubo miles de migrantes empujados por la pobreza. Violencia, pobreza, concentración de la tierra y agronegocios volverán a repetirse en las últimas décadas cuando cerca de seis millones de personas fueron desplazadas hacia las ciudades en esta guerra interna que ha vivido el país. El total de víctimas de desplazamiento forzado en Colombia ascendía a 5.701.996 desde 1985, según datos de la Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento –CODHES– (2012).

Entre 1985 y 2010, las tierras despojadas o forzadas a dejar en abandono por causa del desplazamiento ascendieron a 6 millones de hectáreas (cifra equivalente al 12,9% de la superficie agropecuaria del país), cuatro millones por abandono forzado y dos millones por usurpación violenta por parte de algún grupo ilegal. Según Restrepo (2014), los estudios de la Unidad de Restitución de Tierras indican que hubo abandonos forzados o despojos de tierras en 1.080 municipios, con desigual densidad; 78 municipios presentan una alta densidad siendo los más

afectados con 150.806 casos y entre 1.000 a 8.000 predios abandonados y posiblemente despojados. Un total de 81 municipios presentan densidad media, registran 56.219 casos y entre 500 y 1.000 predios abandonados y posiblemente despojados. Otros 256 municipios presentan densidad baja con 58.502 casos y entre 100 y 500 predios abandonados y posiblemente despojados, y 665 municipios presentan 18.642 casos con menos de 100 predios abandonados y posiblemente despojados.

Tabla 1.1

Densidad de despojo o abandono de tierras por municipio colombiano

| Densidad de ocurrencia | Número de municipios | Número de casos | % | Predios despojados o abandonados |
|------------------------|----------------------|-----------------|----|----------------------------------|
| Alta | 78 | 150.806 | 53 | 1.000-8.000 |
| Media | 81 | 56.219 | 20 | 500-1.000 |
| Baja | 256 | 58.502 | 20 | 100-500 |
| Dispersión | 665 | 18.642 | 7 | 100 |

Nota. Adaptada de *La cuestión agraria: tierra y posconflicto en Colombia*, por J. C. Restrepo y A. Bernal, 2014, Bogotá: Editorial Debate.

En este contexto, el Gobierno Nacional expidió la Ley 1448 de 2011, “por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones”. Dicha ley tiene por objeto establecer un conjunto de medidas judiciales, administrativas, sociales y económicas, individuales y colectivas en beneficio de las víctimas, que posibiliten hacer efectivo el goce de sus derechos a la verdad, la justicia y la reparación, con garantía de no repetición. A pesar de los avances en la implementación de la ley, aún se presentan dificultades, pues su aplicación en medio del conflicto armado que todavía existe y la presencia de grupos armados ilegales en los territorios dificulta la reparación y sigue generando nuevas víctimas.

En medio del caos que genera la violencia, las únicas despojadas de tierras no son solo las familias agricultoras, también el Estado. Desde tiempos de la configuración del Estado colombiano, este ha mantenido una importante propiedad sobre diversos territorios, los llamados baldíos (el Código Fiscal, Ley 110 de 1912, denomina bien baldío al terreno urbano o rural sin edificar o cultivar que forma parte de los bienes del Estado, porque se encuentra dentro de los límites territoriales y carece de otro dueño). Fue el Instituto Colombiano de Reforma Agraria –Incora–, hoy Instituto Colombiano de Desarrollo Rural –Incoder–, la institución encargada de administrar las tierras baldías rurales propiedad de la

nación, teniendo la facultad de adjudicarlas, celebrar contratos, construir reservas y adelantar colonizaciones sobre ellas.

Como expresa el propio Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural –MADR– (2013), en informe presentado al Congreso de la República sobre la implementación de la política integral de tierras 2010-2013:

Se han detectado graves irregularidades en los procesos de solicitud y adjudicación. Principalmente se ha incurrido en la titulación a favor de personas cuya vocación no es campesina, con importantes patrimonios económicos y propietarios de otros inmuebles, que no tendrían derecho a recibir los baldíos que están destinados a las familias campesinas de escasos recursos que en verdad los necesiten (...) A la fecha se han identificado 1.879 expedientes de titulación de baldíos realizados irregularmente durante el periodo 2006-2010, sobre aproximadamente 416.545 hectáreas, en los casos identificados en Antioquia, Meta, Vichada, Guaviare, Caquetá, Guainía, Amazonas, Norte de Santander y Santander, que incluyen casos emblemáticos como los de El Porvenir, resoluciones falsas de Urabá y adjudicaciones espurias al ex senador Habib Meregh. (p. 13).

En la medida en que ha avanzado la implementación de la ley de víctimas, las instituciones públicas se percataron de que las únicas despojadas de tierras no son solo las miles de víctimas del conflicto, también lo es el Estado. Escribe el exministro de agricultura Juan Camilo Restrepo (2014) que:

Con el correr de los meses, con los trabajos adelantados por el Incoder, la Superintendencia de Notariado y Registro y el propio Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, entre otros, pudimos descubrir, o mejor, documentar, otra evidencia igualmente preocupante en la evolución de la tierra en Colombia: que había otro gran despojado, el Estado, pero no por la fuerza ni por la coacción ni por el amedrentamiento sino por la malicia, el subterfugio, en la penumbra de las notarias o con la connivencia de algunos funcionarios del sistema de registro público (...) Los cálculos más conservadores sobre el tema muestran que al Estado colombiano se le sustrajo entre 800.000 y 1.000.000 de hectáreas. (p. 76).

Otro factor que complica la situación es el narcotráfico: las tierras adquiridas o despojadas por narcotraficantes suman miles de hectáreas. Según el MADR, las tierras en extinción de dominio en manos del Estado son cerca de 20 mil hectáreas,

pero los cálculos estiman que pueden llegar a 400 mil. El narcotráfico encareció la tierra, alimentando la violencia, el despojo, alterando los circuitos económicos donde actúa. Para la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga –UNODC– (2013), se estimaba que cerca de 48 mil hectáreas estaban cultivadas con coca.

Otros problemas rurales en Colombia que impactan la agricultura familiar

Como puede deducirse, el tema de la tierra rural en el país es de alta complejidad; en él se entrelazan la violencia, el desplazamiento forzado, el despojo a las familias campesinas, la restitución de tierras a dichas familias, las demandas por tierra de diversos grupos poblacionales (campesinos, indígenas, afrodescendientes), los conflictos sobre los baldíos de la nación usurpados por particulares, la exagerada concentración en la propiedad de la tierra, el narcotráfico y graves contradicciones en la vocación de uso del suelo.

La concentración de la propiedad sobre la tierra en Colombia se agudizó en las últimas décadas, cuando se inició una contrarreforma agraria que modificó el Coeficiente Gini de propiedad, el cual pasó de 0,86 en el 2000 a 0,88 en el 2009. Según cifras del Instituto Agustín Codazzi (2012), en Colombia el 0,4% de los propietarios son dueños del 46,5% de las tierras más productivas, con propiedades superiores a las 500 hectáreas. Mientras el 67,6% de los propietarios poseen el 4,2% de la tierra con parcelas que no exceden las cinco hectáreas (ver tabla 1.2).

Tabla 1.2

Estructura de la propiedad rural en Colombia 2012

| Tamaño de la propiedad | Propietarios | % | Miles de hectáreas | % |
|------------------------|--------------|------|--------------------|------|
| Menores de 5 | 2.333.000 | 67,6 | 2.189,40 | 4,2 |
| Entre 5 y 20 | 651.300 | 18,9 | 4.480,20 | 8,6 |
| Entre 20 y 50 | 254.300 | 7,4 | 5.623,10 | 10,8 |
| Entre 50 y 200 | 170.200 | 4,9 | 10.360,50 | 19,8 |
| Entre 200 y 500 | 30.800 | 0,9 | 5.289,20 | 10,1 |
| Más de 500 | 13.900 | 0,4 | 24.254,10 | 46,5 |

Nota. Adaptado de los datos de Restrepo, 2014.

Cerca del 80% de las tierras que se explotan en Colombia son parcelas de menos de media UAF (Unidad Agrícola Familiar):

Si una UAF es una unidad que sirve para medir la cabida de las explotaciones que pueden mantener dignamente a una familia, hay que concluir que ocho de cada diez explotaciones agrícolas (microfundios) no son suficientes para que las familias campesinas de este país mantengan una vida digna. (Restrepo, 2014, p. 130).

La informalidad en la tenencia de la tierra es otro de los grandes problemas que se presentan. Se estima que más del 40% de los predios rurales en el país no tienen títulos que respalden con certeza la propiedad. Aunque este es un fenómeno que se presenta en casi toda América Latina, en Colombia genera otros obstáculos para el desarrollo rural: dificulta el acceso al crédito de las familias agricultoras, ya que la titularidad de la tierra es, en muchos casos, un requisito para acceder a cualquier crédito o a los subsidios del Estado para el sector rural, generando que los más necesitados no accedan a ellos.

En medio del despojo de tierras, concentración de la propiedad e informalidad en la tenencia, se incrementaron otros conflictos como el uso. El estudio de los conflictos de uso del territorio colombiano, realizado por el IGAC (2012), manifiesta que más de 22 millones de hectáreas son aptas para la agricultura, de las cuales solo se usan en esta actividad cerca de 7 millones 715 mil ha, según el CNA (2014). Lo contrario sucede con la ganadería, que dedica 34,9 millones de hectáreas. Por su parte, 5,8 millones de hectáreas están dedicadas a la minería.

Lo anterior evidencia la necesidad de un cambio en la vocación y uso del suelo, al cual debe estar asociado un elemento central: estimular la producción de alimentos que garantice la seguridad y soberanía alimentaria del pueblo colombiano. El concepto de seguridad alimentaria busca garantizar en todo momento el adecuado suministro de alimentos, y se liga a una reflexión moderna relacionada con los derechos humanos: el derecho humano a la alimentación y a no padecer hambre.

A pesar del potencial productivo de alimentos que tiene el país, durante los últimos 15 años el Coeficiente de Autosuficiencia Alimentaria –CAA– disminuyó. El sector agropecuario perdió peso con relación a otros sectores económicos. El Observatorio para la Seguridad Alimentaria y Nutricional –OSAN–, en su informe (2013), expresa que el país presenta una balanza comercial deficitaria en alimentos prioritarios. Este déficit se da por la gran cantidad de cereales que se importan y

que son fundamentales en la alimentación de los colombianos. Se está importando cerca del 28% de los alimentos que componen nuestra canasta familiar (SAC, 2015). Al tiempo,

Un factor determinante para el acceso de las personas a los alimentos lo constituye el precio de los mismos; en el 2012, en América Latina, el índice de precios al consumidor fue de 1,37, mientras que Colombia se ubicó en la cifra más alta (1,68), la cual supera incluso la del mundo, que es de 1,44. (OSAN, 2013, p. 25).

La lucha contra la pobreza es también la lucha por una mayor autosuficiencia alimentaria, aunque reducir la pobreza y el hambre no significa simplemente aumentar la producción de alimentos. La seguridad alimentaria está asociada también a la mejoría del ingreso de las personas. Muchas veces la deficiencia alimentaria de un país no es tan solo un asunto de inexistencia de alimentos, suele ser también la incapacidad económica de adquirirlos por los sectores más pobres.

Otro de los conflictos que se presentan en el uso de la tierra tiene que ver con la llamada “locomotora” minero-energética. El otorgamiento de licencias para la explotación minera o de hidrocarburos está impactando profundamente en las comunidades y el medio ambiente. A finales del 2012, la Agencia Nacional de Hidrocarburos –ANH– realizó la denominada Ronda Colombia 2012, adjudicando cerca de 45 bloques (territorios otorgados a las empresas para su explotación petrolera). Recientemente se realizó la llamada ronda 2014, en la que se ofertaron 92 bloques y se asignaron 35. Lo cierto es que este proceso está generando profundos impactos sociales, económicos y ambientales, incrementándose los conflictos entre comunidades y empresas petroleras o mineras. Un ejemplo es lo que acontece en el departamento del Meta, donde Ecopetrol y otras empresas realizan cerca de cuarenta estudios en campos de perforación exploratoria para licenciar, más los 63 campos que ya están en producción y donde las comunidades denuncian graves impactos ambientales. El Meta está viviendo una profunda transformación en su economía, población, infraestructura.

Igual situación acontece en la región de los llamados Montes de María (entre Sucre y Bolívar) que de ser una región agrícola ahora se proyecta como distrito minero, después del violento proceso de despojo y desplazamiento de sus habitantes. Similar situación acontece en el departamento de Boyacá: la exploración petrolera cerca de la Laguna de Tota tiene inconformes a campesinos y ambientalistas. A las petroleras se les otorgó el llamado Bloque Muisca, un territorio que

va desde el municipio de Chía (Cundinamarca) hasta Sogamoso (Boyacá). En el departamento de Santander se desataron nuevos conflictos para proteger el páramo de Santurbán, donde es claro el rechazo de los habitantes a los proyectos mineros que se adelantan en la zona.

Aunque el *land grabbing* todavía no presenta las dimensiones que tiene en otros países, ya empieza a manifestarse en Colombia donde varias transnacionales han mostrado interés por poseer tierras. Tal es el caso de los italianos y españoles con Poligrow (cultivadores de palma) en Mapiripán –Meta–, los estadounidenses con Cargill (cereales) en el Vichada, y se presentan varios casos de empresas que han acumulado tierras ilegalmente, como la brasilera Mónica Semillas (productora de soya y maíz), la cual fue denunciada por el propio Ministerio de Agricultura por evadir controles legales para acumular tierras baldías, siendo sancionada por la Superintendencia de Sociedades (2013).

La expectativa por ampliar la frontera agrícola, la presión de grandes compañías nacionales y extranjeras y el tinglado normativo que se está montando, incluidos los tratados de libre comercio –TLC–, incrementarán el debate sobre el tema. Seguramente, en un escenario de posconflicto se incrementará el interés por la compra y acumulación de tierra y la inversión de grandes capitales que fluctúan por el mundo con fines especulativos y de concentración.

La agricultura familiar y su importancia

Desde principios de la década del 2000, ha ganado atención el tema de la agricultura familiar. Estudios de organismos internacionales concluyen que cerca del 70% de los alimentos en el mundo los producen familias agricultoras y el 40% de los hogares dependen de este tipo de agricultura como forma de vida. La agricultura familiar está en todas las actividades de producción agrícola, pecuaria, forestal, pesquera, pastoril y acuícola. Se caracteriza por el uso preponderante de fuerza de trabajo familiar, acceso limitado a recursos de tierra y capital, y la actividad agrícola es la principal fuente de ingresos de la familia. La agricultura familiar está ligada de manera indisoluble a la seguridad y soberanía alimentaria, rescata los alimentos tradicionales, contribuye a la protección de la biodiversidad agrícola y al uso sostenible de los recursos naturales.

Vistas las cosas así, al concepto de agricultura familiar aparece asociado un concepto que da cuenta de sus diversas características: la multifuncionalidad.

Esta la reconoce como una actividad con múltiples productos, no solo básicos (alimentos, forraje, fibra, biocombustibles, productos medicinales y ornamentales).

Tradicionalmente, la sociedad cree que la función del campo y la agricultura es solo la producción de alimentos y materias primas, desconociendo el rol multifuncional que históricamente ha cumplido. El sector rural desempeña un rol fundamental en la seguridad alimentaria, pues es allí donde se producen la mayor parte de los alimentos, pero también tiene un importante rol ambiental; los recursos naturales como aire, agua, suelos, bosques y biodiversidad tienen un ámbito particularmente rural. Al tiempo, el sector rural transfiere otros valores al resto de la sociedad: servicios de los ecosistemas, valores paisajísticos, patrimonio cultural, actividades socioeconómicas de las áreas rurales, entre otros.

Para el Foro de Organizaciones Agrarias y Cooperativas (2013), la agricultura familiar no se define exclusivamente por sus características agroproductivas; ante todo, es un modo de vida que respeta el medio ambiente, resguarda la biodiversidad, protege tradiciones culturales y fomenta el desarrollo territorial. La agricultura familiar, además de ser fuente de agrodiversidad, puede garantizar su preservación mediante el empleo de variedades de semillas y razas ganaderas autóctonas adaptadas a los diversos entornos.

Este tipo de agricultura también contribuye a un proceso democratizador de la propiedad sobre la tierra y en la distribución más equitativa de la riqueza, enfrentando el proceso de concentración de la propiedad y la riqueza que se presenta en diversas sociedades. La agricultura familiar tiene también amplias implicaciones simbólicas y culturales, como expresa el secretario general de la OEA, Luis Almagro (2013):

Es más importante aún entender la agricultura familiar en su dimensión social y cultural. Valorar el vínculo único que se genera entre el individuo que nace y crece trabajando la tierra, siguiendo el ejemplo de sus padres y sus abuelos. Ese individuo que aprendió que el valor de la tierra va mucho más allá de lo cuantificable en dinero o de los rendimientos productivos. Trabajar la tierra es su forma de vida, hace a su relacionamiento diario con su familia y con su pueblo, hace su identidad. Así lo aprendió y así lo transmitirá a las generaciones por venir. (p. 17).

Podría decirse que la contribución de la agricultura familiar ha sido subvalorada, se impuso el paradigma de los grandes agronegocios, los mercados y la producción a gran escala, desconociendo el aporte que hacen los agricultores a

pequeña escala. Lo anterior también tiene implicaciones en el tipo de políticas públicas que se implementan para el sector agrícola, las cuales se dirigen fundamentalmente a estimular la producción, articulándose a los mercados internacionales. Diversas políticas públicas para el sector rural se reducen a proveer instrumentos para la producción (crédito, mercado, tecnologías), paradigmas con que se mueven las instituciones públicas para establecer sus acciones, y a la vez sus profundos fracasos.

Volver la mirada sobre la “familia agricultora” implica una mayor complejidad. No se trata solo de verla como un actor económico; la familia, en sus connotaciones antropológicas, sociológicas, culturales, es un actor más complejo que un simple “pequeño productor”: la particularidad de las relaciones sociales y roles; su relación cultural con el entorno; su reproducción como núcleo social; su anclaje territorial y sus implicaciones en los aspectos productivos y económicos. Sabemos que se necesitan productores en el campo, que son el soporte fundamental de la producción de alimentos; sin embargo, poco nos hemos preguntado por las connotaciones sociológicas, culturales y ambientales de estas familias. Al tiempo, una mirada multidimensional y multifuncional de la agricultura familiar implicará también una nueva mirada en materia de políticas para este sector.

El concepto de “agricultura familiar” es relativamente nuevo en el contexto nacional. Como todo concepto que usamos en el lenguaje, este intenta dar cuenta de una realidad, realza elementos que los paradigmas imperantes habían ocultado o desconocido. Tal concepto resalta las distintas actividades económicas, sociales, culturales, ambientales que cumplen el agricultor y especialmente el grupo familiar ligado a la ruralidad.

En Colombia, por mucho tiempo, han hecho carrera conceptos como “pequeño productor” y “economía campesina”, sobre los que es necesario hacer algunas reflexiones. La “economía campesina” define diversas actividades económicas que realizan los actores rurales, especialmente los “pequeños productores”; por tanto, es un concepto delimitado por el análisis económico. El concepto de “agricultura familiar” busca llamar la atención sobre el conjunto de actividades realizadas por un actor específico: la familia. Si bien los conceptos de “agricultura familiar” y “economía campesina” no son contradictorios y comparten el aporte que hacen las familias del campo, presentan dimensiones y énfasis particulares: la “economía campesina” resalta el aspecto económico; la “agricultura familiar” resalta las diversas actividades y su interacción, incluido lo económico.

Como en el país no se ha realizado una caracterización y estudio a profundidad de la agricultura familiar, se consultaron estudios que a la luz de conceptos de proximidad o semejanza analizan las particularidades de los agricultores colombianos, especialmente en lo económico: Forero (2010), y la presente investigación, realizaron estudios de casos de familias agricultoras en distintas veredas de municipios del país.

Estos estudios validan la afirmación expresada por José María Zeberio (2014), secretario ejecutivo del Foro Rural Mundial:

La agricultura familiar no es sinónimo de pobreza rural. Dentro de una categoría amplia y heterogénea —a lo largo y ancho del mundo— como la agricultura familiar, hay familias de agricultores pobres, pero las hay con una enorme capacidad de trabajo, de transformación, de inversión y de manejo y gestión de sus sistemas productivos, que se vinculan frecuentemente con los mercados. La agricultura familiar es parte de la solución a los problemas de pobreza en el medio rural. Esto es así tan pronto como se le reconozca y se le atienda con políticas públicas diferenciadas, que orienten las inversiones y los servicios públicos, no para compensar a los excluidos del mercado, sino para la construcción de capacidades, el estímulo de las alianzas productivas privadas, el estímulo del asociativismo y la generación de tecnologías apropiadas que incorporen valor a los productos y faciliten su comercio. (p. 3).

En un país donde el mestizaje formó una población habitante del campo colombiano, coloca el tema de los “campesinos” como un actor social fundamental de la población rural. Sin embargo, la realidad del país nos recuerda la existencia de otras identidades, como por ejemplo cerca de 105 etnias indígenas y más de 6 millones de afrodescendientes, los cuales tienen importante presencia en la ruralidad colombiana.

Por ello, enfatizar en la actividad, “la agricultura”, y del actor social que la realiza, “la familia”, contribuye a superar la falsa disyuntiva de si es campesina o no, pues la agricultura familiar la realizan tanto campesinos, indígenas, afrodescendientes, nuevos pobladores del campo migrantes de la ciudad llamados neorrurales, e incluso algunos sugieren la “agricultura urbana” también como parte de la agricultura familiar.

Sobre los anteriores elementos, organizaciones promotoras de la agricultura familiar en Colombia y el instituto INDESCO, de la Universidad Cooperativa de Colombia, proponen una definición de agricultura familiar para las particularidades

nacionales, la cual se expresa en los documentos elaborados en la Mesa de Diálogo con el MADR (2014). Tal definición se plantea en los siguientes términos:

La agricultura familiar es la forma de realizar las actividades agrícolas, pecuarias, silvícolas, acuícolas y pesqueras que dependen fundamentalmente del trabajo familiar de hombres y mujeres. La agricultura familiar en Colombia carece o tiene acceso limitado a la tierra, al capital, a bienes y servicios de la oferta pública y mercados, realiza múltiples estrategias de supervivencia y generación de ingresos, presenta una alta heterogeneidad y existe en forma de subsistencia, transición y consolidada. La agricultura familiar y el territorio coevolucionan, combinan la dimensión económica, ecológica, política, social y cultural. Aporta a la seguridad y soberanía alimentaria, contribuye a la protección de la biodiversidad y provee la mayor cantidad de oportunidades de trabajo rural, desarrolla conocimientos propios del quehacer agrícola y se apoya en fuertes redes familiares y comunitarias. La agricultura familiar es campesina, indígena, afrodescendiente, urbana, periurbana y neorrural. (Documento CNA AIAF).

Referencias

- Acevedo, A., y Leiton, A. (2013). *Metodología para la evaluación de sustentabilidad a partir de indicadores locales para el diseño y desarrollo de programas agroecológicos*. Bogotá: Editorial Corporación Minuto de Dios.
- Almagro, L. (2013). *Alimentar el mundo cuidar el planeta*. Foro Rural Mundial, Mecosur Clach.
- Barbero, José Martín (1996). *Pensar la ciudad*. Bogotá: TM Editores.
- Braga, B. (2015). *Informe en el 7º Foro Mundial del Agua*. Corea del Sur, 2015.
- Casanare (2014). Registro de prensa, el Espectador <http://www.elespectador.com/noticias/nacional/autoridades-apuntan-cinco-pecados-posibles-causa-de-seq-articulo-484127>
- Codhes Documentos n.º 26. Bogotá. En: <http://www.lwfcolumbia.org.co/sites/default/files/image/310513%20Informe%20%20desplazamiento%202012.pdf>. Consultado el 3 de junio de 2014.
- Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento (Codhes) (2013). *La crisis humanitaria en Colombia persiste*. Informe de desplazamiento forzado, 2012.
- Declaración del encuentro alimentar el mundo cuidar el planeta, organizado por el Foro Rural Mundial Abu Dahbi (2014, 22 de enero).
- El País (2015). <http://www.elpais.com.co/elpais/judicial/noticias/divididos-mindefensa-y-minsalud-por-debate-uso-glifosato-narcocultivos>

- El Colombiano (2015). <http://www.elcolombiano.com/alerta-en-santurban-por-mineria-EJ1812143>
- FAO. (2012). *Directrices voluntarias sobre la gobernanza responsable de la tenencia, de la tierra, la pesca, los bosques en el contexto de la seguridad alimentaria nacional*.
- Food and Agriculture Organization (FAO) (2014a). *Agricultura familiar en América Latina y el Caribe; recomendaciones de política*. Santiago, Chile.
- Food and Agriculture Organization (FAO). (2014b). *Estado de la inseguridad alimentaria en el 2014*. <http://www.fao.org/publications/sofi/es/>
- Food and Agriculture Organization (FAO) (2015). *Hacia un futuro con seguridad hídrica y alimentaria*. <http://www.fao.org/documents/card/es/c/eb978434-dac0-4cd0-bcb3-f1f6f01773f9/>
- Forero, J. (2010). *El campesinado colombiano: entre el protagonismo económico y el desconocimiento de la sociedad*. Facultad de Estudios Ambientales y Rurales. Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana.
- Francisco (2015). *Carta Encíclica Laudato Si' "sobre el cuidado de la casa común"*. <http://www.elespectador.com/noticias/nacional/aumenta-interes-de-transnacionales-poseer-tierras-colom-articulo-493451>
- Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC). (2012). *Atlas de la distribución de la propiedad rural en Colombia*. Bogotá: Imprenta Nacional de Colombia.
- Klein, N. (2014). *Esto lo cambia todo, el capitalismo contra el clima*. Colombia: Editorial Debate.
- Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (MADR) (2013). *Implementación de la política integral de tierras 2010-2013*. http://www.upra.gov.co/documentos/implementacion_politica_integral_tierras.pdf
- Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (MADR) (2014). *Memorias al Congreso de la República 2010-2014*. Rubén Darío Lizaralde. Bogotá, Colombia.
- Ley 1448 de 2011 “por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones”.
- Obama, B. (2015). <http://noticias.univision.com/article/2307533/2015-04-18/estados-unidos/noticias/el-cambio-climatico-es-la-mayor-amenaza-que-enfrenta-el-mundo-advierte-obama>
- Observatorio de Seguridad Alimentaria y Nutricional (OSAN) (2013). *Documento técnico de la situación en seguridad alimentaria y nutricional (SAN)*. Bogotá, Colombia. http://www.osancolombia.gov.co/doc/Documento_tecnico_situacion133220313.pdf
- Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga (UNODC) (2013).
- Organización de las Naciones Unidas (2012). *Resolución 66/222. Año Internacional de la Agricultura Familiar, 2014*.

- Organización de las Naciones Unidas (2015). *Convención Marco sobre el cambio climático*. París. <http://unfccc.int/resource/docs/2015/cop21/spa/109s.pdf>
- OXFAM (2014). *Gobernar para las elites; secuestro democrático y desigualdad económica*. <http://www.oxfamintermon.org/sites/default/files/documentos/files/bp-working-for-few-political-capture-economic-inequality-200114-es.pdf>
- Palacio, M. (1995). *Entre legitimidad y violencia. Colombia 1875-1994*. Bogotá, Colombia: Grupo Editorial Norma.
- Presidencia de la República (2010). *Unidades agrícolas familiares, tenencia y abandono forzado de tierras en Colombia*. Acción social programa de tierras y patrimonio.
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) (2011). *Colombia rural, razones para la esperanza. Informe nacional de desarrollo humano*. Bogotá, Colombia.
- Restrepo, J. C. y Bernal, A. (2014). *La cuestión agraria; tierra y posconflicto en Colombia*. Bogotá, Colombia: Editorial Debate.
- Superintendencia de Sociedades (2013). *Fallo de la Superintendencia de Sociedades*. <http://es.scribd.com/doc/177975114/sentencia-Mónica-semillas>
- Zebeiro, J. M. (2013). *Alimentar el mundo cuidar el planeta*. Foro Rural Mundial, Mercosur.